

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA – SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
INFORME DE SEGUIMIENTO DOCUMENTO CONPES D.C. 09

**POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
2019-2031 CONSTRUYENDO CIUDADANÍA ALIMENTARIA**

Corte: Diciembre 31 de 2020

La Política Pública Distrital de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2031 *Construyendo Ciudadanía Alimentaria* (PPSAN) fue adoptada mediante el documento CONPES D.C. 09 el 16 de diciembre de 2019. Los objetivos, resultados y productos que hacen parte de la estructura de la política pública para su fase de implementación se encuentran bajo responsabilidad de los sectores Desarrollo Económico, Salud, Educación, Integración Social y Ambiente, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

El objetivo general de la PPSAN es *superar de manera progresiva la inseguridad alimentaria y la malnutrición en los habitantes de Distrito Capital al 2031*. El plan de acción de la política proyecta el cumplimiento de 3 objetivos específicos que se desarrollan por medio de 47 productos y 14 metas de resultado:

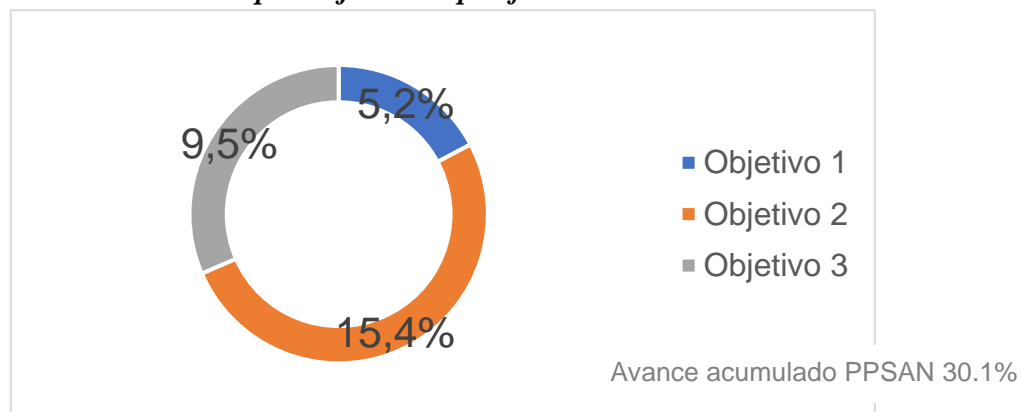
- 1) Incidir en situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad alimentaria y nutricional.
- 2) Consolidar el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA)
- 3) Incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua, así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento a esta política pública a partir del cálculo de su avance acumulado con corte a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con el reporte entregado por la SDDE, entidad líder de política.

Porcentajes de avance ponderado PPSAN acumulado y vigencia 2020.

De acuerdo con la información consolidada por SDDE en el reporte de seguimiento PPSAN 2019-2031, el avance acumulado en el cumplimiento de los objetivos de la política para el corte 31 de diciembre de 2020 es del **30,1%**, respecto al cumplimiento de las metas de producto (ver gráfico 1). Así mismo, para la vigencia 2020, el avance ponderado en el cumplimiento en la ejecución de los productos de acuerdo a la programación de sus indicadores fue de **52%**¹. Es importante tener en cuenta que 42 de los 47 indicadores de productos ya iniciaron ejecución en la vigencia 2020, contando con información cuantitativa de 40 indicadores de acuerdo a sus periodicidades.

Gráfico 1 Avance acumulado por objetivos específicos PPSAN 2019-2031



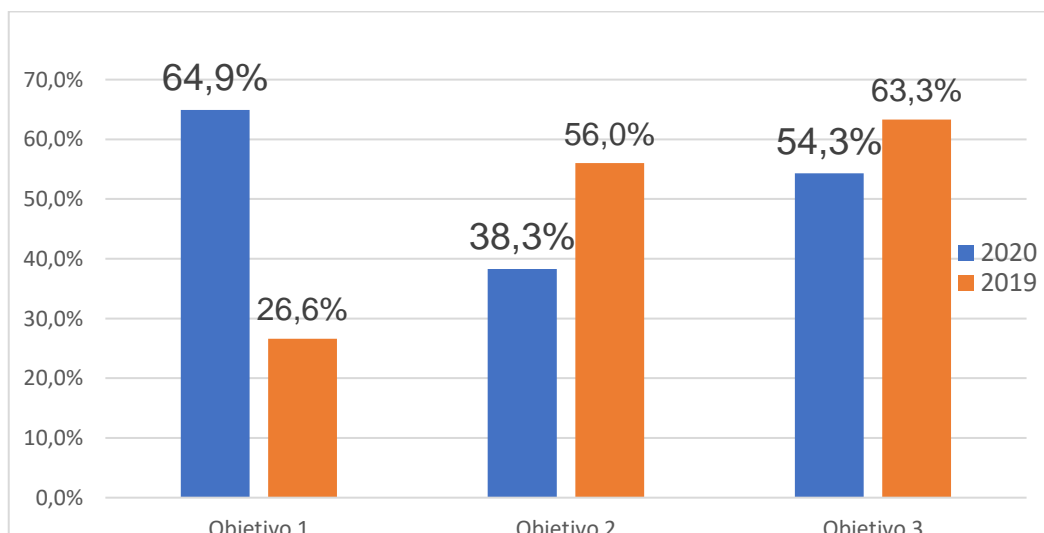
Como se observa, el mayor avance en términos de los objetivos de la política pública se encuentra en el objetivo específico 2, *Consolidar el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos Saludables y Agua (SADA), con una perspectiva Bogotá – Región*, pese a que la implementación de los productos logró un cumplimiento aproximado del 38% de las magnitudes programadas para 18 (de un total de 21) productos en la vigencia 2020. El avance del 100% que registran dos de los tres productos asociados al resultado 2.7 *Población escolar matriculada oficialmente y población vulnerable priorizada en los diferentes momentos del curso de vida beneficiada con programas de apoyo alimentario* jalona dicho avance, ya que los programas de asistencia alimentaria del Distrito tienen las ponderaciones definidas más altas del plan de acción, demostrando la importancia estratégica de los mismos. Sin embargo, 4 indicadores de productos presentan un avance menor al 50% y el indicador de producto 2.3.1 no reporta información.

¹ Este cálculo acota al 100% los porcentajes de avance que superan este porcentaje e incluye en el promedio todos los indicadores sobre los cuales se debe reportar avance por su fecha de inicio y fin. Es importante señalar que, aunque el plan de acción de la PP se diseñó con un horizonte de doce años (2031), la mayor parte de los indicadores de producto son de tipo creciente y constante, por lo cual los porcentajes de cumplimiento pueden arrojar 100%.

Por otro lado, el avance acumulado del objetivo 1 *Incidir en situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad alimentaria y nutricional* registra un nivel de desempeño medio en la ejecución de sus productos en 2020, logrando un avance ponderado acumulado del 5% para el total de la PP y un 64% del cumplimiento de los indicadores programados para 2020, mejorando la situación presentada en la ejecución de los productos en 2019. Sin embargo, como se observará más adelante, los indicadores de resultado 1.1 y 1.2 no reportan avances significativos y el 1.3 no presenta información disponible por un proceso de actualización en las fuentes de información en SDS. Asimismo, tres de los seis indicadores de producto presentan un desempeño bajo.

Finalmente, el avance del objetivo específico 3 *Incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua, así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física* registra un acumulado ponderado del 10% para el total de la PPSAN y logró un cumplimiento del 54% en las magnitudes programadas para 2020 en la implementación de 18 productos en ejecución (de un total de 20). El desempeño medio obtenido se explica teniendo en cuenta que 6 de los indicadores de producto reportan un comportamiento inferior al 50%, así como el indicador de resultado 3.2. Por otro lado, los indicadores 3.1 y 3.4 no presenta información disponible ya que se presentó un proceso de actualización en las fuentes de información de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) para establecer sus mediciones.

Gráfico 2 Porcentaje cumplimiento metas indicadores de producto PPSAN por año



A continuación, se presenta el detalle del avance en el cumplimiento del plan de acción de acuerdo al análisis de los indicadores de resultado y producto por objetivo específico.

Objetivo 1. Incidir en situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad alimentaria y nutricional.

Tabla 1 Avance indicadores de resultado y producto Objetivo 1

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020	Meta Total PP	Avance acumulado	% de avance acumulado	% Programado	Semáforo acumulado
1.1 Mejorar las condiciones de empleo y/o emprendimiento de las personas cabeza de hogar con menores de cinco (5) años reportados por desnutrición aguda en la SDS.	Creciente	41,6%	10%	24,0%	●	91,60%	10,00%	10,92%	45,41%	●
1.1.1 Personas Cabezas de hogar de niños menores de 5 años en condición de desnutrición, remitidas a empleadores y que cumplan con los perfiles laborales requeridos por el mercado laboral en Bogotá D.C, a través de los programas de la SDDE.	Suma	25	92	368%	●	501	92	18,36%	9,38%	●
1.1.2 Acciones Priorizadas e implementación del Plan Distrital de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial (estrategias, programas, proyectos, plan de acción) del Portafolio de servicios especializados para emprendedores y empresarios de Bogotá y la región, a través de la ruta diferencial para personas cabeza de hogar con casos de desnutrición aguda en menores de 5 años	Suma	25	0	0	●	501	0	0,00%	9,38%	●
1.2 Fomentar la competitividad de las unidades productivas rurales bogotanas por medio del impulso a los procesos de reconversión productiva y tecnológica rural sostenible	Constante	10%	0	0%	●	10%	0	0,00%	100,00%	●
1.2.1 Unidades productivas de la ruralidad bogotana, fortalecidas en materia de producción, comercialización y asociatividad rural a través del impulso a los procesos de reconversión productiva y tecnológica rural sostenible.	Suma	10	105	1050%	●	130	134	103,08%	15,38%	●
1.2.2 Red de actores de la cadena de abastecimiento que ofrecen productos alimenticios frescos de la Región.	Suma	250	142	56,80%	●	3250	34	1,05%	15,38%	●
1.3. Mejoramiento del estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años	Creciente	82,20%	N/D	-	-	83,4%	N/D	-	47,83%	-
1.3.1 Intervenciones individuales para el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, paliación, cuidado de la salud que afectan las alteraciones nutricionales en menores de cinco años.	Creciente	81,9	77,65	94,77%	●	87,2	77,65	45,99%	47,37%	●
1.3.2 Niños y niñas menores de 5 años con estado nutricional adecuado, atendidos en las Modalidades de Atención de Primera Infancia.	Creciente	66,80%	N/D	0%	●	83,30%	69,80%	30,77%	15,38%	●

Dentro del reporte cualitativo que realizan los responsables de la ejecución de los productos asociados a este objetivo, se destacan los siguientes logros y dificultades:

- El resultado 1.1, cuyo indicador mide el incremento del *porcentaje de personas cabeza de hogar con casos de desnutrición aguda en menores de 5 años con mejores condiciones de empleo y/o emprendimiento* a través de los programas ofrecidos por la SDDE, no reporta avances significativos, logrando solo un 24% de avance para la vigencia 2020, y un 11% para el acumulado de la política. El comportamiento del indicador se explica porque en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19 la demanda de empleos y apoyo a emprendimientos por medio de dichos programas disminuyó de manera significativa.

Durante la vigencia 2020 fueron remitidos 92 casos de desnutrición aguda por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) que fueron abordados por los programas de empleo de la SDDE. El producto 1.1.1 presenta un desempeño muy superior al programado (368%), en procesos de intermediación laboral de padres y madres cabeza de hogar con casos de desnutrición aguda, por medio de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito, verificando perfiles laborales, realizando actividades de formación en competencias blandas y transversales, y remitiendo los perfiles de perfiles ocupacionales requeridos para las vacantes ofertadas. Sin embargo, el producto 1.1.2 no presenta ningún avance en 2020, así como en 2019, teniendo en cuenta que no se han vinculado beneficiarios remitidos a la Ruta de Emprendimiento, impactando de manera significativa el indicador de resultado.

- Respecto al indicador de resultado 1.2 que mide la *variación del ingreso de las unidades productivas rurales vinculadas a los procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en materia de producción, comercialización y asociatividad rural*, no se presenta avance desde el inicio de la implementación de la PPSAN. Según SDDE, responsable del indicador y de los productos asociados, las unidades implementadas durante este periodo, aún no generan ingresos y han tomado la producción para autoconsumo teniendo en cuenta las situaciones de aislamiento obligatorio y preventivo por pandemia. Sobre los productos asociados al resultado 1.2, la implementación del producto 1.2.1 alcanzó 105 unidades productivas rurales vinculadas a los procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en 2020, respecto a las 10 programadas para la vigencia 2020 (1.050%), completando un total de 134 sumando las 29 de 2019. El desempeño muy superior de este indicador se explica por el desarrollo de las intervenciones en el marco del Plan de Reactivación Económica del Distrito y el cumplimiento de metas liderado por la Subdirección de Economía Rural en el que se vincularon 99 unidades productivas para el cuarto trimestre del año, en procesos productivos de reconversión productiva, entrega de insumos y extensión rural. Sin embargo, dicho logro contrasta con el desempeño del producto 1.2.2 que buscaba incorporar 250 actores de la cadena de abastecimiento identificados por la SDDE vinculados a la oferta de productos alimenticios de la Región, el cual tuvo un desempeño regular, logrando solo el 56% del programado para 2020, lo que significó apenas un ligero incremento ante el 14% ejecutado en 2019, arrojando un desempeño bajo en el avance acumulado.

- Sobre el indicador de resultado 1.3, de responsabilidad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), el cual mide la *Prevalencia del estado nutricional adecuado en niños, niñas menores de cinco años*, para el corte 31 de diciembre 2020 el dato disponible no es acorde con las características del indicador aprobado en el plan de acción del CONPES 09 de 2019, teniendo en cuenta el proceso de actualización de sus metodologías de medición, lo que implica ajustar las líneas de base y las magnitudes programadas por la SDS y generar las actualizaciones pertinentes para los reportes de 2019 y 2020. De acuerdo a la información de la nueva escala de SDS se tiene que el 63.2% de los niños menores de cinco años se encuentran con un estado nutricional adecuado. La SDS resalta este resultado como reflejo de los problemas de acceso a los alimentos y de vulnerabilidad incrementados por la emergencia sanitaria por COVID 19. En este sentido la transición demográfica, epidemiológica y nutricional han modificado la incidencia de los problemas nutricionales junto con los cambios en la composición etaria, las decisiones de consumo y los estilos de vida.

Respecto a los indicadores de producto relacionados al resultado anterior, sobre el producto 1.3.1 se observa que la *proporción de niños y niñas con seguimiento al estado nutricional durante la valoración integral* en intervenciones que se realizan a menores de 5 años, presenta un descenso según SDS, originado principalmente por la baja asistencia a control de crecimiento y desarrollo, ocasionada por la emergencia sanitaria. Sin embargo, el indicador alcanza un desempeño de 94% de acuerdo a la meta programada por la continuidad al desarrollo de acciones de acompañamiento técnico, fortalecimiento institucional y seguimiento a la implementación de la Ruta Integral Atención en Salud de alteraciones nutricionales en Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) priorizadas y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), además del seguimiento a casos notificados por EAPB en el SIVIGILA por evento de desnutrición aguda moderada y severa. Sin embargo el producto 1.3.2, a cargo del ICBF, cuyo indicador mide el *porcentaje de Niños y niñas menores de 5 años con peso adecuado para la talla atendidos por el ICBF* no presentó avances en la ejecución de 2020 ya que no se realizaron las tomas de datos antropométricos a niños y niñas menores de 5 años programadas en modalidades de Primera Infancia del ICBF, como consecuencia del aislamiento obligatorio por la COVID 19, lo que impacta los avances de 2019 en el que se alcanzaron mejoras en el estado nutricional del 69% de los niños /niñas beneficiarios.

Objetivo 2. Consolidar el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA), con una perspectiva Bogotá – Región

Dentro de los logros y dificultades reportados en el marco de la implementación de los productos del segundo objetivo específico de la PPSAN se observa:

Tabla 2 Avance indicadores de Resultado 2.1 y productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020-2	Meta Total PP	Avance acumulado	%de avance acumulado	%Progrmado	Semáforo acumulado
2.1 Fortalecimiento de la eficiencia de los actores intervenidos del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA).	Creciente	2,5	1	40%	●	29,1	1	3,4%	9%	●
2.1.1. Planes de mejoramiento, mantenimiento preventivo, adecuación y dotación de equipamientos estratégicos para el acopio, procesamiento y/o distribución de alimentos, implementados.	Creciente	10	20	200%	●	100	0,20	20%	10%	●
2.1.2. Fortalecimiento de actores de la cadena de abastecimiento para la prestación de servicios relacionados con alimentos en el SADA.	Suma	182	1000	549%	●	2406	347	14,42%	8,56%	●
2.1.3. Pequeños y medianos actores del SADA, vinculados a los circuitos cortos de comercialización de alimentos por medio de los programas de la SDDE	Creciente	880	160	-69%	●	2511	160	-34,73%	6,53%	●
2.1.4. Documento técnico de soporte que contribuya al mejoramiento del sistema de abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá D.C.	Creciente	100	100	100%	●	100	100	100%	100%	●

Respecto al resultado 2.1, *Fortalecimiento de la eficiencia de los actores intervenidos (SADA)* cuyo indicador espera medir la *Variación de Toneladas comercializadas de alimentos en los equipamientos estratégicos*, la SDDE aun no cuenta con instrumento de medición para el indicador, por lo que se debe evaluar como se realizó la programación /estimación de las metas para el indicador. En este sentido, SDDE incorpora información asociada a los flujos de comercialización en plazas de mercado logrando identificar una media de 10 mil toneladas mensuales, que representa el porcentaje de variación reportado. Sobre los productos asociados a este resultado se registra:

- El avance del 20% en la implementación de los planes de mejoramiento en las plazas de mercado del Distrito, producto 2.1.1 del plan de acción, frente a una magnitud programada a 2020 de 10%- El desempeño superior se justifica por las obras de mantenimiento de cubiertas y tanques, limpieza y adecuación de redes hidrosanitarias e hidráulicas, atención de fallas eléctricas, adecuación y mejoramiento de espacios, atención de daños por emergencias y cambio de pisos, realizadas en la vigencia. El avance reportado del 200% contrasta con la cantidad de recursos disponibles ejecutados, 391,46 millones de un total de 2 mil millones, aproximadamente un 20%.

- El producto 2.1.2. *Fortalecimiento de actores de la cadena de abastecimiento para la prestación de servicios relacionados con alimentos en el SADA* reporta un total de 1.000 actores vinculados en procesos con la SDDE, un 549% más de los 182 programados para la vigencia 2020, por medio de acciones de cooperación para intervenciones en puntos de comercialización y a nivel regional con RAPE. El cumplimiento muy superior de la meta coincide con el desarrollo de la meta sectorial del PDD 2020-2024 de 8.000 actores fortalecidos a 2024, que supera a los 2.406 programados a 2031 presupuestado en el plan de acción de la PPSAN.
- El número de pequeños y medianos actores vinculados a los circuitos cortos de comercialización de alimentos por medio de los programas de la SDDE, indicador que mide el producto 2.1.3, en contraste con los productos anteriores, presenta un comportamiento de bajo desempeño, logrando solo 186 actores vinculados de un total esperado de 880 para 2020, lo que refleja una disminución en la población beneficiaria respecto a la línea base del indicador creciente de -69%, pese a los esfuerzos realizados en las modalidades de Mercados Campesinos móviles, itinerantes y permanentes, además de los encadenamientos comerciales con distintas organizaciones campesinas. Se resalta el hecho de que la ejecución de recursos disponibles fue del 100% en referencia al costo estimado de la intervención, concentrada en el primer semestre 2020.
- Se cumplió con el 10% de las etapas y actividades de formulación, socialización y formalización del *Documento Técnico de Soporte Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria y Nutricional*, producto 2.1.4 del plan de acción, logrando completar el 100% del producto, de acuerdo a lo programado.

Tabla 3 Avance indicadores de Resultado 2.2 y 2.3 y productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020-2	Meta Total PP	Avance acumulado	%de avance acumulado	%Progrmado	Semáforo acumulado
2.2 Incremento del autoconsumo de alimentos saludables de los habitantes de la ciudad de Bogotá	Creciente	2,5	N/D	N/D	-	3,8	N/D	N/D	0%	-
2.2.1. Sistemas productivos rurales que desarrollan estrategias de autoconsumo de alimentos saludables en Bogotá.	Suma	200	142	71%	●	2600	371	14,27%	15,38%	●
2.2.2. Asistencias técnicas como actividad de acompañamiento, asesoría y seguimiento a las prácticas de agricultura urbana de la ciudad de Bogotá.	Suma	1800	6977	388%	●	25200	8.578	34,04%	14,29%	●
2.2.3. Personas capacitadas en agricultura urbana en la ciudad de Bogotá.	Suma	1800	4287	238%	●	25200	6.757	26,81%	14,29%	●
2.3 Manejo eficiente del recurso hídrico y del suelo en predios rurales, para la prevención de la inseguridad alimentaria y nutricional	Suma	8	8	100%	●	53	13	24,53%	24,53%	●
2.3.1. Huertas bajo invernadero con buenas prácticas de manejo (agrícolas y de bioinsumos) u otras intervenciones relacionadas.	Suma	8	N/D	N/D		53	100	188,68%	24,53%	●

El indicador de resultado 2.2, que mide el *porcentaje de incremento en la prevalencia de hogares con prácticas de auto consumo de alimentos saludables en la ciudad* a la fecha de corte no se cuenta con mecanismos de seguimiento a esta variable, ya que de acuerdo a SDDE esta medición depende de un instrumento de nivel nacional. Mientras tanto, los productos asociados presentan un comportamiento positivo en su cumplimiento implementación para el año 2020:

- En el indicador del producto 2.2.1 que mide el *número de personas vinculadas a procesos que promueven el auto consumo de alimentos saludables*, alcanzó un total de 142 de los 200 programados para la vigencia, pese a la ejecución presupuestal del 25% del recurso disponible para las actividades, un total de 280 millones. En el último trimestre 2020, SDDE logró asociar a 105 beneficiarios para la estrategia de autoconsumo y venta de los excedentes como generación de ingresos para las unidades productivas.
- El indicador del producto 2.2.2, a cargo del Jardín Botánico de Bogotá (JBB) que suma *personas participantes de procesos de asistencia técnica en agricultura urbana*, alcanzó un cumplimiento muy superior (368%), en el marco de la ejecución del proyecto de inversión 7681 *Fortalecimiento de la agricultura urbana y periurbana en las localidades urbanas de Bogotá* del nuevo PDD, mediante el cual se involucró a más de 6 mil personas. El fortalecimiento del programa de agricultura urbana en el PDD 2020-2024 permitió contar con recursos de 1,017 millones, 5 veces más del valor estimados inicialmente en el plan de acción.
- El indicador del producto 2.2.3, a cargo del JBB, el cual suma el *número de personas capacitadas personas capacitadas en agricultura urbana* alcanzó un total de 4.287 de un programado de 1.800 para 2020, un cumplimiento de más del 230%. De nuevo el proyecto 7681 del PDD 2020-2024 generó dicho impulso, ya que la ejecución de la meta sectorial 20.000 *personas capacitadas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e ino cuos*, permitió que en el segundo semestre se incorporaran 3.718 personas, más del 80% del total.

Por otra parte, respecto al indicador 2.3, el cual mide el incremento de unidades productivas rurales fortalecidas con procesos de reconversión productiva, y su producto asociado 2.3.1. *Huertas bajo invernadero con buenas prácticas de manejo agrícolas y de bioinsumos*, Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) no registra claramente el avance en el reporte cuantitativo y el análisis cualitativo y hace referencia hacia la adaptación de una huerta de invernadero en la localidad de Sumapaz.

El valor cuantitativo del indicador de producto es similar al indicador de resultado, y SDA registra el cumplimiento de la meta programada de este último, sin reportar avance para el indicador de producto. En este sentido, no se evidencia con claridad los detalles del desarrollo de las intervenciones definidas para 2020 en relación a los procesos requeridos para conservación de recurso hídrico por implementación de buenas prácticas agropecuarias y su relación con ordenamiento predial ambiental, resiembra de especies nativas, uso de abonos, fungicidas orgánicos y disposición final de residuos sólidos. Asimismo, no hay una relación coherente con el reporte cuantitativo del producto 2.3.1 2019, (100 huertas intervenidas), lo que significa la superación de la meta programada. El PDD NCS establece una meta sectorial que es distinta a la programada en la política por lo que se insiste en establecer el ajuste respectivo y dar cuenta del mismo en el análisis cualitativo. No hay reporte de análisis referido a costos y recursos ejecutados respecto a los disponibles para la vigencia.

Tabla 4 Avance indicadores de Resultado 2.4 y productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020-2	Meta Total PP	Avance acumulado	%de avance acumulado	%Programado	Semáforo acumulado
2.4 Aumento de la participación de pequeños y medianos actores del SADA en los procesos de compras públicas de alimentos.	Creciente	5%	0,53%	10,60%	●	25%	0,53%	2,12%	20%	●
2.4.1. Lineamiento técnico y/o de precio unificados intersectorialmente para la compra pública de alimentos por parte de las entidades del Distrito formulado, socializado y formalizado.	Creciente	100%	100%	100%	●	100%	100%	100,00%	100,00%	●
2.4.2. Plataforma de información del flujo de abastecimiento de alimentos de la ciudad, construido progresivamente con la incorporación actualizada de actores del sistema de abastecimiento.	Creciente	25%	30%	120%	●	100%	30%	30,00%	25,00%	●
2.4.3. Jornadas de sensibilización para la formalización y/u organización de actores del SADA responsables de la producción, procesamiento y comercialización de alimentos, ejecutadas.	Suma	180	0,00	0	●	2380	0	0,00%	7,56%	●

El indicador de resultado 2.4, que mide el *porcentaje de participación de pequeños y medianos actores del SADA en procesos de compras públicas de alimentos*, registra un avance leve y un desempeño bajo respecto a la meta programada para 2020, pese al inicio de la implementación de la *Estrategia de Compras Públicas*, con un total de 18 pequeños productores vinculados. Según estimaciones de SDDE, para el periodo 2020 se adquirieron alimentos por \$ 471.133 millones, por parte de las entidades que participan en la Mesa Distrital de Compras Públicas.

Sin embargo, por la pandemia, servicios como el PAE, Jardines Sociales, Recreación y Deportes no funcionaron de manera normal, lo que conllevó a que la entrega de bonos alimentarios se

realizara a través de las cadenas logística con grandes superficies comercializadoras, aspecto que impactó la meta propuesta. Respecto a los productos asociados al resultado se observa que:

- SDDE logró la estructuración del 100% del Lineamiento para la compra de alimentos por entidades del Distrito Capital, producto 2.4.1 del plan de acción, de acuerdo a magnitud de meta 2020.
- Para el producto 2.4.2, cuyo indicador mide el *porcentaje de avance de la implementación de la Plataforma de información del flujo de abastecimiento de alimentos*, se alcanzó un 30% de avance en la construcción del *Sistema de Información del Abastecimiento Alimentario de la Región Central* y SDDE avanza en los anexos técnicos para la contratación de los diferentes módulos que conformaran la herramienta, representando un cumplimiento superior en un 120% en su ejecución. Adicionalmente, en el primer semestre se estructuró un *Sistema de Alertas Tempranas para desabastecimiento* dada la situación de riesgo generada por el COVID-19. Este producto ejecutó el 33% de su recurso disponible para 2020, de un total de 150 millones.
- En cuanto al *número de actores del SADA responsables de la producción, procesamiento y comercialización de alimentos sensibilizados en jornadas para la formalización*, indicador de producto 2.4.3, se evidencia que no se desarrollaron procesos de implementación de este producto, según SDDE, por las restricciones que se presentan por efectos de la pandemia. Sin duda, la ausencia de avance en dicho servicio, que se relaciona con la formalización y organización, clave en el proceso de fortalecimiento de los actores con miras a su inclusión en mercados, tanto por compras públicas de alimentos, como por los canales convencionales de comercialización, explica en gran parte el bajo desempeño del indicador de resultado 2.4.

Tabla 5 Avance indicadores de Resultado 2.5 y 2.6 y sus productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020-2	Meta Total PP	Avance acumulado	%de avance acumulado	%Programado	Semáforo acumulado
2.5 Reducción en la ocurrencia de brotes de enfermedades transmitidas por Alimentos-ETA	Decreciente	83	20,00	730%	●	28	20	112,31%	15,38%	●
2.5.1. Actores del SADA capacitados en temas relacionados con educación sanitaria y buenas prácticas de manipulación de alimentos en el Distrito Capital.	Constante	500	175,00	35,0%	●	500	175	35,00%	100,00%	●
2.5.2. Actores del Programa de Alimentación Escolar capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos	Constante	3000	6954	232%	●	3000	6954	100,00%	231,80%	●
2.6 Disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos en la cadena de suministro de alimentos.	Decreciente	33,75%	N/D	-	-	31%	N/D	-	8,33%	-
2.6.1. Programa Distrital de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos para el Distrito Capital diseñado y socializado.	Creciente	85%	20%	24%	●	100%	25%	25,00%	85,00%	●
2.6.3. Población estudiantil informada con acciones pedagógicas de promoción de consumo responsable y manejo de desperdicios de alimentos en los colegios oficiales en el PAE.	Constante	50%	27%	54%	●	50%	27%	54%	100%	●

Con respecto al resultado 2.5, su indicador semestral que mide el *número de brotes de enfermedades transmitidas por Alimentos-ETA en el D.C.*, decreció en un 730% respecto al escenario esperado en 2020 (83) tomando en cuenta la línea de base de 2017 partiendo de 93 brotes, 90 en 2019 y 76 en el primer semestre de 2020. El dato de 20 brotes reportados en este periodo, si bien puede tomarse como un resultado muy superior, debe tomar en cuenta los problemas que pudo ocasionar la pandemia en los registros de la SDS. Los 20 brotes registrados se disgregan en 216 casos asociados de los cuales el grupo etáreo de 20-49 años es el de mayor afectación, con el 60% del total. La localidad más afectada es Kennedy que presentó 7 brotes en el año. Sobre los productos asociados, 2 de los 3 a implementar ya iniciaron ejecución:

- Respecto al producto 2.5.1, el *número de actores del SADA capacitados en temas relacionados con educación sanitaria y buenas prácticas de manipulación de alimentos* solo logró el 35% de la meta constante con una magnitud de 500 actores. Para el cuarto trimestre del 2020, no se realizaron capacitaciones en manipulación de alimentos a los actores del SADA, según SDDE teniendo en cuenta que el SENA no contaba con instructores disponibles. No se presenta información de ejecución de recursos disponibles para la vigencia.
- Para el indicador del producto 2.5.2, a cargo de la Secretaría de Educación Distrital (SED), el cual mide el *número de actores del Programa de Alimentación Escolar capacitados en buenas prácticas de manipulación de alimentos*, tuvo un cumplimiento muy superior a la magnitud de la meta constante programada para la PPSAN, superando en un 232% la magnitud programada como constante (3.000) con un total de 6.954 colaboradores de operadores logísticos del PAE capacitados, lo que contribuye a la garantía de la inocuidad de los complementos alimentarios entregados en las diferentes modalidades del PAE.

Por otra parte, respecto al indicador para el resultado 2.6, el cual mide el *porcentaje de disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos en la cadena de suministro de alimentos*, no tiene información de avance cuantitativo disponible para 2020. Por lo tanto, la SDDE expresa que se encuentra coordinando con instituciones distritales como UAESP, e internacionales como FAO, ONU y BID, para conocer el modelo de medición a implementar siguiendo los lineamientos de la Ley 1990 de 2019, que permita monitorear el tonelaje disponible de alimentos, y, asimismo, conocer la magnitud de las pérdidas y desperdicios en la ciudad. Así mismo, se debe tener en cuenta que, asociado a este indicador de resultado, en 2020 solo se había dado inicio a la ejecución de 2 de los 5 productos dispuestos en el plan de acción de PPSAN:

- Frente al *porcentaje de avance en la formulación y socialización del Programa Distrital de reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos*, producto 2.6.1, el avance al final de la vigencia 2020 solo alcanzó el 24% del total programado, que equivale al 25% del programa formulado, lo que es acorde con el nivel de ejecución (25 millones de 70 disponibles).
- En referencia al indicador de producto 2.6.3, que mide el *Porcentaje de estudiantes informados con acciones pedagógicas de promoción de consumo responsable y manejo de desperdicios de alimentos en los colegios oficiales*, el avance reportado es del 27% de estudiantes abordados, vinculando a 202.638 estudiantes, lo que equivale al cumplimiento del 54% de la cobertura establecida en el indicador de tipo constante para 2020. La SED diseñó 17 guías pedagógicas para la estrategia *Aprende en Casa*, 6 relacionadas con el consumo responsable y manejo de desperdicios, guías para conmemoración del Día Mundial de la Alimentación para tres grupos de edad. Así mismo, en la entrega de bonos alimentarios se realizaron sensibilizaciones en temas de consumo responsable.

Tabla 6 Avance indicadores de Resultado 2.7 y productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020-2	Meta Total PP	Avance acumulado	%de avance acumulado	%Programado	Semáforo acumulado
2.7 Población escolar matriculada oficialmente y población vulnerable priorizada en los diferentes momentos del curso de vida beneficiada con programas de apoyo alimentario	Suma	1.160.003	1.166.104	101%	●	16.775.559	2.338.530	14%	13,8%	●
2.7.1 Estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito que reciben alimentación escolar.	Constante	762.000	752.817	99%	●	762.000	752.817	98,79%	100,00%	●
2.7.2. Población vulnerable atendida por la SDIS que recibe Apoyos alimentarios	Constante	190.000	210.095	110,58%	●	190.000	210.095	110,58%	100,00%	●
2.7.3 Complementación alimentaria de acuerdo a los beneficiarios atendidos en los servicios de Atención Integral a la Primera infancia del ICBF.	Creciente	208.003	163.078	-275%	●	287.925	163.078	-36%	13%	●

El indicador de resultado 2.7, que define la *sumatoria de personas del Distrito atendidas con los programas de apoyo alimentario* evidencia que el Distrito logró atender a 1.166.204 personas con programas de apoyo alimentario a través de las distintas modalidades de la SED, la SDIS y el ICBF, logrando cumplir con el 100% de la cobertura programada establecida para la vigencia 2020. El desempeño óptimo se refleja también en el acumulado de dos años de implementación. Aunque los análisis presentados por los sectores responsables evidencian como se logró superar las dificultades logísticas que generaba el aislamiento para la entrega de los apoyos alimentarios, y la atención de criterios nutricionales de calidad para la alimentación adecuada de estas poblaciones en la ciudad, en un esfuerzo del D.C. para mitigar los efectos en el escenario COVID en 2020, no permite comprender la magnitud de las actuales condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) en la ciudad. Con respecto a los productos asociados, se observa:

- El producto 2.7.1 que mide *el número de estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito que reciben alimentación escolar*, por medio del Programa de Alimentación Escolar, implementó en la coyuntura COVID 19, en el marco de la estrategia obligada de *Aprendizaje en casa*, modalidades de suministro transitorias - Bono alimentario y Ración para preparar en casa - atendiendo lo normativa dispuesta por el Gobierno Nacional, que permitieron garantizar ininterrumpidamente el servicio de alimentación escolar y permitieron además durante el año 2020 asegurar las condiciones de permanencia y seguridad alimentaria de las familias de 752.817 mil estudiantes pertenecientes al sistema educativo oficial. Para el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, se ha presentado la redención de 5.687.122 bonos alimentarios y se entregaron 152.778 canastas alimentarias. La ejecución de recursos fue acorde con la programada y los costos estimados del plan de acción CONPES 09 de 2019.
- Respecto al producto 2.7.2, cuyo indicador es la *sumatoria de población vulnerable atendidos con apoyos alimentarios de la Secretaria de Integración Social (SDIS)*, con corte diciembre de 2020 el D.C. atendió mensualmente a 210.095 personas, superando las 190 mil programadas, evidenciando un cumplimiento del 110%, pese a las implicaciones que los protocolos para COVID 19 tuvieron en cada una de las modalidades: comedores comunitarios (41.700 personas atendidas en 124 unidades operativas), bonos canjeables por alimentos (107.798 personas atendidas), canastas básicas (10.968 personas beneficiadas) y suministro de alimentos crudos (52.000 personas). La implementación del producto se realiza a través de la ejecución de

los proyectos de inversión 7745 *Compromiso por una alimentación integral en Bogotá* y 7771 *Fortalecimiento de las Capacidades de las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores/as en Bogotá* , 7749 *Implementar una Estrategia de Territorios Cuidadores en Bogotá* y 7744 *Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá* (mujeres gestantes-lactantes, niños y niñas), en lo que también se logró una ejecución de recursos superior en un 17% al costo estimado y al recursos disponible para la vigencia, ejecutando cerca de 284 mil millones en la vigencia 2020.

- Respecto al producto 2.7.3, a cargo del ICBF, el indicador creciente de *número de beneficiarios atendidos en las modalidades de primera infancia* registra una disminución en el avance con respecto a la meta programada (208.000) y su línea de base 2018 (196.063) aunque de acuerdo a lo establecido en el reporte por el ICBF, en el cuarto trimestre del año se logró, la atención de 163.708 beneficiarios dando cumplimiento al 98,6% de lo reprogramado por esta entidad nacional para el periodo (165.865 niños y niñas). Para mitigar los efectos del aislamiento por COVID, ICBF ejecutó la estrategia de entrega de Raciones para Preparar RPP, con el objetivo de mantener o fortalecer la complementación alimentaria, con contribución a compras públicas locales, y se monitorea en el Sistema del Plan de Emergencia Sanitaria SPES.

Objetivo 3. Incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua, así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física.

Tabla 7 Avance indicadores de Resultado 3.1 y sus productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020	Meta PP	Avance acumulado	%de avance acumulado	%Avance programado	Semáforo acumulado
3.1 Incremento en la adopción de hábitos alimentarios saludables en los diferentes momentos del curso de vida de los habitantes del Distrito Capital	Creciente	80,5% Verduras 76,1 % Frutas	N/D	-	-	82,7% Verduras 79,3 % Frutas	N/D	-	-	-
3.1.1. Estrategias de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida.	Creciente	8,30	1	12%	●	100	1	1,00%	8,30%	●
3.1.2 Documento con Orientaciones pedagógicas para la Educación Alimentaria y Nutricional en los colegios oficiales del Distrito	Creciente	15%	15%	100%	●	100%	15%	15,00%	15,00%	●
3.1.4. Formación y cualificación de agentes educativos del ICBF en el tema de Guías Alimentarias para la Población Colombiana - GABAS	Suma	2000	990	50%	●	18206	1485	8,16%	12,87%	●

Respecto al indicador de resultado 3.1, el cual mide la *Prevalencia en el consumo de verduras crudas y frutas enteras en la población 2 a 64 años*, la SDS no tienen datos disponibles acordados

con la hoja de vida del indicador aprobado en el CONPES 09 de 2019, que se tomaría de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional, la cual no se ha implementado en 2020, lo que no permite realizar la correcta interpretación de avance en el cumplimiento del indicador. Las nuevas mediciones de la SDS, que deben ser sometidas a aprobación en trámite de modificación de plan de acción de la PPSAN, permiten evidenciar sobre el consumo diario de frutas y verduras, que solo el 6.7% de las personas tamizadas en el D.C. consumen 5 o más porciones por día, lo que no permitió alcanzar la meta del 7,9% programada provisionalmente y que indica la preferencia de las personas a la compra de alimentos no perecederos en el marco de la emergencia sanitaria, además de la persistencia de inadecuados hábitos alimentarios, difícil o nulo acceso a alimentos naturales. Sobre los productos relacionados al resultado 3.1 se registra:

- El indicador del producto 3.1.1, que mide las *Etapas de las estrategias de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional implementadas*, la SDS reporta un avance del 12% sobre el porcentaje de etapas programadas para consolidación del Plan Distrital de Educación Alimentaria y Nutricional 2020, referido al 8.3% del total del proceso. El bajo desempeño refleja también la baja ejecución de los recursos disponibles (4.2% de 500 millones).
- Respecto al indicador 3.1.2 que mide el *Porcentaje de avance en la construcción de Documento de Orientaciones pedagógicas para la Educación Alimentaria y Nutricional en Colegios Oficiales del Distrito construidas*, la SED logró el 100% de cumplimiento en el avance esperado para la vigencia contando con la caracterización de experiencias en la implementación de orientaciones pedagógicas o lineamientos de estilos de vida saludable en entornos educativos, realizada a través de una revisión sistemática y el análisis de lineamiento curriculares nacionales relacionados con Educación en Alimentación y Nutrición y las recomendaciones para la elaboración de lineamientos.
- El indicador 3.1.4 que mide la *Sumatoria de Agentes educativos del ICBF que participan en la estrategia de información, educación y comunicación en el tema de Guías Alimentarias para la Población Colombiana – GABAS*, logró la convergencia de casi el 50% de los actores programados a participar en 2020, 990 de 2000, acumulando un total de 1.485 agentes cubiertos con la estrategia con referencia a la suma de la meta alcanzada en 2019, lo que evidencia un cumplimiento medio respecto a los 2.344 que deberían haberse agregado al corte. Revisar con ICBF.

Tabla 8 Avance indicadores de Resultado 3.2 y sus productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020	Meta PP	Avance acumulado	%de avance acumulado	%Avance programado	Semáforo acumulado
3.2. Reducción de entornos que fomenta la ingesta calórica elevada y comportamientos que conducen al exceso de peso.	Decreciente	425	0	0%	●	0	433	0,00%	1,85%	●
3.2.1 Certificación de tiendas escolares de colegios públicos y/o privados, plazas de mercado, espacios administrativos distritales y servicios de salud como saludables en el Distrito Capital.	Creciente	13	0	0%	●	441	8	1,81%	2,95%	●
3.2.2. Estudiantes de colegios oficiales con disponibilidad de agua permanente para consumo en comedores escolares	Creciente	135.000	231.819	172%	●	190.000	231.819	122,01%	71,05%	●
3.2.3. Tiendas escolares intervenidas para validar el cumplimiento de la normatividad de la normatividad vigente de la SED	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100%	100%	100%	●
3.2.4. Sesiones de Actividad Física Musicalizada que aporten en la disminución del sobrepeso y obesidad en la población del Distrito Capital.	Constante	11.347	8.865	78%	●	11.347	8.865	78%	100%	●
3.2.5. Programas deportivos y de actividad física, en los ámbitos comunitario y educativo.	Constante	275.000	8.390	3,05%	●	275.000	8.390	3,05%	100,00%	●

Respecto al indicador de resultado 3.2 que mide el decrecimiento del *número de espacios intervenidos para la reducción de entornos que fomenta la ingesta calórica elevada y comportamientos que conducen al exceso de peso*, no ha sido posible realizar la implementación de estrategias que permitan la certificación de entornos como saludable como consecuencia de las restricciones a la comercialización de bienes y servicios establecidos a nivel nacional y distrital por la pandemia por COVID19, razón por la cual la SDS no reporta avance. Sobre el comportamiento en la implementación de los productos asociados al resultado 3.2 se observa:

- El indicador del producto 3.2.1 que mide el *número de espacios certificados como saludables* no se registra avance en el proceso de certificación de espacios intervenidos en instituciones educativas, plazas de mercado, instituciones distritales, servicios de salud. Sin embargo, se realizan lineamientos, posicionamiento de temática alrededor de la obesidad y su responsabilidad colectiva y reconocimiento de espacios que estimulan el consumo de productos ultra procesados y desestimulan la práctica de la actividad física, que refleja la ejecución de solo el 3% de un presupuesto disponible de 260 millones.
- El indicador de producto 3.2.2, que mide el *número de estudiantes de colegios oficiales con disponibilidad de agua permanente para consumo en comedores escolares* presenta un desempeño muy superior al esperado, un 172% de cumplimiento que se refleja en 127 Instituciones Educativas con comedor escolar o servicio integral de desayunos y almuerzos escolares con 130 puntos de hidratación (bebederos), que en números de matrícula corresponde a 231.819. Pese a que las medidas de emergencia sanitaria por COVID 19 llevaron al cierre de colegios, este

desempeño efectivo del producto tendrá impactos positivos para el proceso de apertura del sistema educativo en la vigencia 2021.

- El indicador de producto 3.2.3, por el cual se mide el *porcentaje de tiendas escolares intervenidas para validar el cumplimiento en la normatividad vigente de la SED* alcanzó el 47% de cumplimiento. Se desarrollaron acciones de gestión logrando avanzar en la intervención en 134 IED. El estado de emergencia sanitaria por COVID 19 conllevó al cierre de las IED en el primer trimestre de 2020, por lo no se gestionó la verificación de la aplicación de la Resolución 2092 de 2015, ni se ejecutaron acciones por los comités de tienda escolar. Sin embargo, se logró establecer la alianza con el SENA para la inscripción y desarrollo del curso de formación virtual en *Higiene y Manipulación de Alimentos*, acuerdos con el IPES para formación de los contratistas de tiendas escolares, además de participación en la implementación de la segunda fase de la Alianza Ciudades Saludables. Se identificaron 285 instituciones educativas con tienda escolar.
- Respecto al indicador del producto 3.2.4, de responsabilidad del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), por el cual se mide el *número de sesiones de actividad física musicalizada realizadas en el programa de Recreovía*, al corte 2020 se realizaron actividades 8.865 con la participación de 964.204 asistentes beneficiando a todos grupos poblacionales y rangos etarios que significó el cumplimiento de un 78% de la meta programada, fijada en 11.374 actividades, lo que marca una disminución frente a las 13 mil actividades realizadas en 2019, reflejando el impacto de las restricciones de aislamiento preventivo por pandemia en la ejecución del producto. Para el producto, IDRD cumplió con la ejecución presupuestal en un 98% de los recursos financieros disponibles en la vigencia 2020.
- Sobre el indicador del producto 3.2.5, por medio del cual se mide el *número de beneficiarios de programas deportivos y de actividad física*, al corte acumulado año 2020 el IDRD registró la realización de 129 actividades que beneficiaron 8.390 personas en actividades deportivas y de actividad física, lo que equivale solo al 3% de la población programada, cuya meta se había fijado en 275 mil personas, reflejando los efectos de las restricciones y aislamiento por la pandemia en la ejecución del producto, lo que explica que los recursos utilizados solo representan el 11% respecto a los costos estimados para el mismo, ejecutando el 100% de los recursos disponibles teniendo en cuenta las dificultades señaladas.

Tabla 9 Avance indicadores de Resultado 3.3 y sus productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020	Meta PP	Avance acumulado	%de avance acumulado	%Avance programado	Semáforo acumulado
3.3. Incremento de la práctica de la lactancia materna en mujeres lactantes del Distrito Capital	Creciente	58%	48%	82,71%	●	69%	48%	69,60%	84,15%	●
3.3.1 Inicio temprano de la lactancia materna	Creciente	89%	93%	105%	●	100,00%	93%	93%	89,00%	●
3.3.2. Vigilancia Sanitaria de las Salas Amigas de la Familia Lactante en el entorno laboral.	Creciente	8,3	0	0%	●	100	0,0	0,00%	8,30%	●
3.3.3. Certificación "Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII) para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPS en el Distrito Capital.	Creciente	3	0	0%	●	35	0	0,00%	8,57%	●
3.3.4. Certificación y recertificación de Salas Amigas de la familia lactante en el entorno laboral de las entidades distritales de acuerdo a la normatividad vigente.	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100%	100%	100%	●
3.3.5. Jornadas de cualificación para la promoción en la lactancia materna dirigidas a talento humano de los servicios sociales de la SDIS.	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100%	100%	100%	●
3.3.6. Certificación y recertificación de Salas Amigas de la familia lactante en los servicios sociales de la SDIS.	Constante	100%	100%	100%	●	100%	100%	100%	100%	●

Respecto al indicador de resultado 3.3, con el cual se mide la *proporción de lactantes de 0 a 5 meses 29 días de edad alimentados exclusivamente con leche materna*, para el año 2020 SDS registró una proporción de 48,3% de niños y niñas (denominador) para una meta programada de 58%, observando un cumplimiento del 82% para el producto en la vigencia. El resultado positivo se da en desarrollo de las estrategias de la SDS y la SDIS que buscan fortalecer logrado fortalecer de manera articulada la lactancia materna en las diferentes modalidades y servicios sociales que atienden población gestante y lactante. Sobre los productos relacionados al resultado esperado se evidencia:

- El indicador de producto 3.3.1, por medio del cual se mide *la proporción de niños y niñas nacidos vivos sin complicaciones, con inicio temprano de la lactancia materna*, para el corte acumulado 2020 se observa un incremento importante alcanzando un 93,4%, equivalente a un cumplimiento del 105% sobre la magnitud programada, y a un número total de 11.771 recién nacidos sanos sin complicaciones reportados por 14 IPS de la ciudad. El desempeño positivo en el indicador también se explica por si se tiene en cuenta que la ejecución de recursos financieros fue superior al costo estimado en el plan de acción, y del 100% de los recursos disponibles para la vigencia 2020.
- El indicador de producto 3.3.2, con el cual se mide el *porcentaje de salas de amigas de la familia lactante con proceso de vigilancia sanitaria* el 2020, su comportamiento permanece estático debido a las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria limitaron la presencialidad de las personas en las empresas, y adicionalmente, se encuentra pendiente la

reglamentación por parte del Ministerio de Salud y Protección social con orientaciones normativas sobre la certificación.

- Respecto al indicador de producto 3.3.3, sumatoria de las *IPS que se encuentran certificadas con la estrategia IAMII*, para la vigencia de 2020 se programó sobre un total de 33 IPS que atienden partos en la ciudad. Al corte no presenta avance, de acuerdo que SDS justifica que el proceso de certificación de las IPS, como IAMII, requiere de un proceso que incluye la generación de este por profesionales certificados como pares evaluadores de la estrategia, por lo tanto se avanza en la preparación de estas IPS, así como en la gestión para la contratación de persona jurídica que realice la certificación, pese que se presentan avances en los componentes de cadena de valor en gestión, actividades e insumos en las cuales se han ejecutado al menos del 20% del recurso disponible, lo que refleja dificultades administrativas para la consecución del producto.
- Sobre el indicador de producto 3.3.4, que mide el *porcentaje de salas amigas de la familia lactante en entidades distritales públicas certificadas y recertificadas*, el reporte de implementación de la SDIS registra el cumplimiento del producto como óptimo de acuerdo a lo programado para 2020, pese a que el acompañamiento a 37 Salas Amigas de la Familia Lactante laborales de entidades públicas y privadas, logrando la certificación de las 3 salas programadas. El proceso fue virtual de acuerdo a los protocolos de aislamiento preventivo por COVID 19.
- Respecto al indicador 3.3.5, con el cual se establece el *porcentaje de jornadas de cualificación en lactancia materna*, a cargo de la SDIS también alcanza un rendimiento óptimo establecido para la medición definida en la programación, de tipo constante, para la vigencia 2020. En total se realizaron 47 jornadas de cualificación virtual para la promoción en lactancia materna y alimentación infantil saludable en las 16 localidades con las que se logró cualificar un total de 504 personas del talento humano de los servicios sociales de primera infancia de las SDIS (471 maestras y 33 profesionales de la salud). Adicionalmente se realizaron 21 jornadas de fortalecimiento técnico a profesionales y técnicos de las unidades operativas de primera infancia
- Asimismo, el comportamiento del indicador del producto 3.3.6 es reportado por la SDIS como óptimo logrando el 100% *de salas amigas SFAL en los servicios sociales de la SDIS certificadas y recertificadas* de acuerdo a la programación realizada para la vigencia 2020. Este indicador está asociado a los productos anteriores y tiene actualización constante. En este caso, el acompañamiento virtual permanente a 124 Salas AFL institucionales en los jardines infantiles y 5 SAFL comunitarias, logrando las certificaciones programadas en 3 salas y 54 recertificaciones.

El porcentaje óptimo en la ejecución de los productos 3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6, a cargo de la SDIS contrasta con un nivel de ejecución aproximado al 30% de los recursos disponibles en la vigencia 2020. Adicionalmente, el reporte de los tres productos es similar, sus recursos ejecutados no están desglosados para cada uno, lo que no permite conocer con precisión la inversión realizada.

Tabla 10 Avance indicadores de Resultado 3.4 y sus productos

INDICADOR	Tipo	Meta 2020	Avance 2020	% de avance 2020	Semáforo 2020	Meta PP	Avance acumulado	% de avance acumulado	% Avance programado	Semáforo acumulado
3.4 Disminución de desnutrición aguda de etiología primaria	Decreciente	1,13	N/D	-	-	1,02	N/D	-	91%	
3.4.1 Personas abordadas en espacios de divulgación en alimentación y nutrición para la promoción de estilos de vida saludables en los entornos (educativo, público, vivienda, trabajo)	Creciente	75.000	75.000	100%	●	150.000	75.000	12%	12%	●
3.4.2. Adherencia a la ruta de alteraciones nutricionales	Creciente	10,00	-	-	-	100	-	0,00%	2%	
3.4.3 Mujeres gestantes suplementadas	Creciente	37,00	37,23	103%	●	81	37,23	9%	8%	●
3.4.4 Sistema para la medición de indicadores de seguridad alimentaria y nutricional	Creciente	8,3	16,6	200%	●	100	16,6	17%	8%	●

Con respecto al indicador de resultado 3.4, la SDS remite información con datos modificados de la línea de base, meta programada y fuente de información, respecto a la hoja de vida del indicador aprobado en el CONPES 09 de 2019. Teniendo en cuenta que hubo un proceso de actualización de las fuentes de información realizadas sobre el final de la vigencia, para el presente seguimiento el comportamiento del indicador se registra como con *dato no disponible* al igual que el primer semestre de 2020, teniendo en cuenta que los ajustes no se han hecho efectivos al momento del corte ante el CONPES D.C.. Sin embargo, es importante resaltar que el reporte de la nueva medición la *Proporción de menores de cinco años con desnutrición aguda* presenta un incremento, un comportamiento negativo en este indicador que es decreciente. El incremento en la desnutrición en la ciudad parece un efecto originado por la emergencia sanitaria, la cual exacerbó una situación que ya venía presentando Bogotá en relación con cifras de vulnerabilidad, desigualdad y presencia de inseguridad alimentaria y nutricional en varias localidades. Sobre los productos asociados al indicador 3.4, se observa lo siguiente:

- Frente al indicador 3.4.1, el cual mide el *número de personas abordadas en espacios de divulgación sobre alimentación saludable y nutrición*, SDS reporta el logro de una óptima cobertura, 75 mil hogares, de acuerdo a lo programado para 2020. Las estrategias educativas diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos

relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la salud y el bienestar, en las *Jornadas de hábitos y estilos de vida saludable HEVS*, en el marco del plan operativo y estratégico para la prevención de las condiciones crónicas, fueron adaptadas a las formas virtuales con material audiovisual relacionado con el nodo de seguridad alimentaria y nutricional y la reducción de consumos nocivos (reducción del consumo de productos ultra procesados - PUP). Asimismo, el fortalecimiento de capacidades a personal de la salud que se desenvuelve en los diferentes entornos, busca contribuir a incidir de manera adecuada en el estado nutricional de los niños y niñas. El comportamiento óptimo del indicador, 100% de cumplimiento, refleja también el estado de ejecución de recursos para el producto en la vigencia 2020, los cuales superan tanto el costo estimado en el plan de acción como los recursos disponibles en cerca de un 30 %.

- Respecto al indicador del producto 3.4.2, con el cual se calcula el *porcentaje de adherencia a la ruta de alteraciones nutricionales*, la SDS registra que el 80% de las EAPB autorizadas para funcionar el Distrito cuentan con una ruta de atención para la desnutrición aguda, y que la misma se desarrolla acorde a la Resolución 5406 de 2015 *Lineamiento para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en niños y niñas menores de cinco años*. Sin embargo, el valor cuantitativo no corresponde a la estructura de datos programados del indicador, su meta y la línea de base, teniendo en cuenta que el indicador registrado en el plan de acción es de tipo creciente de acuerdo a la adherencia de las IPS, y se reporta sobre EAPB. En este sentido, para este informe de seguimiento se toma como *dato no disponible*. Al mismo tiempo se llama la atención el bajo nivel de ejecución en recursos, menos del 15% de los recursos disponibles de acuerdo al reporte de la SDS para la vigencia de 2020.

- Sobre el comportamiento del indicador de producto 3.4.3, con el cual se calcula la *proporción de gestantes con suministro de micronutrientes*, en el reporte obtenido por SDS para el corte 2020 se tiene que, de un total de 48.620 gestantes, 18.099 presentan una adherencia efectiva para la suplementación brindada, es decir, una proporción del 37,5%. El cumplimiento óptimo frente a la meta programada para la vigencia (37%) se explica desde la SDS en sintonía a los procesos de fortalecimiento de capacidades al talento humano asistencial, de Pediatría, Nutrición, Medicina General, y Enfermería, que realiza atención en salud a mujeres gestantes, y niños y niñas en primera infancia, de las IPS y EAPB públicas y privadas, el desarrollo de las acciones de información y educación relacionadas con alimentación saludable, con énfasis infantil, de mujeres gestantes y madres lactantes, la gestión integral para el seguimiento local a cohortes

priorizadas de gestantes con malnutrición y a la canalización sectorial e intersectorial para la atención de la gestante, su atención y la educación alimentaria y nutricional, incluyendo el abordaje de gestantes adolescentes desde el entorno educativo. Sin embargo, es importante señalar que la SDS reporta que para estas actividades no se han ejecutado recursos de inversión disponibles, teniendo en cuenta que el costo estimado del producto asociado a la suplementación.

- Respecto al indicador de producto 3.4.4, referido a la construcción de un sistema para la medición de indicadores de seguridad alimentaria y nutricional, la medición se realiza a través del porcentaje de las etapas abordadas. La SDS reporta para el corte acumulado 2020 el logro del 16%, avance que representa el doble la meta programada para la vigencia. La explicación del desempeño muy superior, se explica por la SDS por el trabajo intersectorial en el marco de la Mesa Estratégica de Alimentación Saludable, se proyecta dentro del accionar para 2021 y en articulación con la academia, por medio de la cual se realizó el proceso de generación de la batería de indicadores que permita la medición de la INSAN en el Distrito, el inicio de los diagnósticos locales en Derecho Humano a la Alimentación - DHA y ciudadanía alimentaria y de determinantes de la desnutrición aguda en Bogotá en menores de cinco años. En referencia a los recursos financieros movilizados, la ejecución es al menos de un 25% del costo estimado para las actividades en la vigencia.

Conclusiones

1) Frente al avance del plan de acción de la política pública y el cumplimiento de las metas programadas se observa:

- El avance acumulado en el cumplimiento de los objetivos de la política para el corte 31 de diciembre de 2020, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los productos, es del **30,1%**
- Para la vigencia 2020 el avance ponderado en el cumplimiento en la ejecución de los productos de acuerdo a la programación de sus indicadores fue de **52%**
- El mayor avance acumulado ponderado, en términos de los objetivos de la política pública, se encuentra en el objetivo específico 2, completando un 15%, de acuerdo al porcentaje de cumplimiento en la ejecución de los productos.
- El mejor desempeño o porcentaje de cumplimiento en las metas programadas en la vigencia de 2020 se realizó para la ejecución de los productos del Objetivo 1, con un 64%. Sin

embargo, su avance acumulado ponderado alcanza solo el 5.2%, teniendo en cuenta el bajo desempeño de 2019. Por otra parte, el objetivo 3 y su cadena de productos registra el comportamiento as regular logrando un cumplimiento de las metas de un 54% en la vigencia 2020, respecto al 64% obtenido en 2019.

- Es importante resaltar que el avance en el cumplimiento de los objetivos de acuerdo a la ejecución de los productos (32%), no se refleja en el avance de las metas programadas para los indicadores de resultado como se observa en las tablas de semáforo.
- Cinco (5) de los catorce (14) indicadores de resultado de la PPSAN no reportan información. SDS realizó en la vigencia 2020 una actualización de las metodologías de medición para 1.3, 3.1 y 3.4, mientras que SDDE presenta dificultades para la medición de los indicadores 2.2 y 2.6, por lo que estos indicadores no cuentan con información disponible para el corte del seguimiento.
- Cinco (5) de los nueve (9) indicadores de resultado con medición reportada, presentan un comportamiento de avance nulo (1.2 y 3.2) o por debajo del 50% (1.1, 2.1 y 2.4) de la meta programada a 2020. En consecuencia, solo cuatro (4) presentan un desempeño superior (indicador 2.5), óptimo (indicador 2.3 y 2.7) o al menos por encima del 75% de la meta esperada (indicador 3.3)
- El desempeño en el cumplimiento de las metas de producto programadas para la vigencia 2020 y para su acumulado general presenta el siguiente comportamiento de acuerdo a los semáforos presentados por cadena de resultado (tabla 11). Se debe tener en cuenta que cinco (5) de los 47 productos aún no han iniciado ejecución a 2020 y que los productos 2.3.1 y 3.4.2 presentan un problema de compatibilidad del dato con respecto a la meta programada por lo que se toman datos disponibles de 40 indicadores:

Tabla 11 Clasificación indicadores de producto por rango de desempeño

Desempeño Alto		Desempeño Medio		Desempeño bajo	
2020	Acumulado	2020	Acumulado	2020	Acumulado
1.1.1	1.1.1	1.2.2		1.1.2	1.1.2
1.2.1	1.2.1	2.1.1		1.2.2	1.2.2
1.3.1	1.3.2	2.1.2		1.3.2	1.3.1
2.1.1	2.1.1	2.1.4	3.1.4	2.1.3	2.1.3
2.1.2	2.1.2	2.2.1	3.2.1	2.4.3	2.4.3
2.1.4	2.1.4	3.2.4		2.5.1	2.6.1
2.2.2	2.2.1			2.6.1	3.1.1
2.2.3	2.2.2			3.1.1	3.2.3

Desempeño Alto		Desempeño Medio		Desempeño bajo	
2.6.3	2.2.3			3.1.4	3.2.5
2.7.1	2.4.1			3.2.1	3.3.2
2.7.2	2.4.2			3.2.3	3.3.3
3.1.2	2.5.1			3.2.5	
3.2.2	2.5.2			3.3.2	
3.3.1	2.6.3			3.3.3	
3.3.4	2.7.1				
3.3.5	2.7.2				
3.3.6	2.7.3				
3.4.1	3.1.2				
3.4.3	3.2.2				
3.4.4	3.2.4				
	3.3.1				
	3.3.4				
	3.3.5				
	3.3.6				
	3.4.1				
	3.4.3				
	3.4.4				
2020	Acumulado	2020	Acumulado	2020	Acumulado
20	26	6	2	13	11

2) Respecto al análisis cuantitativo y cualitativo de la información reportada con respecto a la cadena de productos y resultados del objetivo específico 1 de la PPSAN, *Incidir en situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad alimentaria y nutricional*:

- El porcentaje de personas cabeza de hogar con casos de desnutrición aguda en menores de 5 años con mejores condiciones de empleo y/o emprendimiento a través de los programas ofrecidos por la SDDE, no reporta avances significativos, logrando solo un 24% de avance para la vigencia 2020, y un 11% para el acumulado de la política.
- La variación del ingreso de las unidades productivas rurales vinculadas a los procesos de fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en materia de producción, comercialización y asociatividad rural, no se presenta avance relacionado con los productos asociados desde el inicio de la implementación de la PPSAN.
- De acuerdo a la información presentada por SDS, se tiene que el 63.2% de los niños menores de cinco años se encuentran con un estado nutricional adecuado, lo que permite observar a la SDS como los problemas de acceso a los alimentos y de vulnerabilidad se incrementaron por la emergencia sanitaria por COVID 19.

Respecto al análisis cuantitativo y cualitativo de la información reportada con respecto a la cadena de productos y resultados del objetivo específico 2 de la PPSAN, *Consolidar el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos saludables y agua (SADA)*:

- De la *Variación de Toneladas comercializadas de alimentos en los equipamientos estratégicos* del Distrito solo se tiene datos disponibles de las plazas de mercado, en las que se distribuyó una media mensual de 10 mil toneladas en la vigencia.
- A la fecha, no se registra información de medición sobre *la prevalencia de hogares con prácticas de auto consumo de alimentos saludables en la ciudad*.
- Se reportan avance en relación a los procesos desarrollados por la SDA para conservación de recurso hídrico por implementación de buenas prácticas agropecuarias en el Distrito.
- El *porcentaje de participación de pequeños y medianos actores del SADA en procesos de compras públicas de alimentos*, registra un incremento leve, ya que en 2020 se adquirieron alimentos por \$ 471.133 millones, un desempeño del 10% respecto a la meta programada para 2020. Se dio inicio de la implementación de la *Estrategia de Compras Públicas*.
- El *número de brotes de enfermedades transmitidas por Alimentos-ETA en el D.C.*, decreció en un 730% respecto al escenario esperado en 2020 (83) tomando en cuenta la línea de base de 2017 partiendo de 93 brotes, 90 en 2019 y 76 en el primer semestre de 2020. Se deben tomar en cuenta los problemas que pudo ocasionar la pandemia para el registro de los brotes por parte de la SDS (subregistro).
- A la fecha, no se registra información disponible sobre el *porcentaje de disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos en la cadena de suministro de alimentos* en Bogotá.
- El Distrito logró atender a 1.166.204 personas con programas de apoyo alimentario a través de las distintas modalidades de la SED, la SDIS y el ICBF, logrando cumplir con el 100% de la cobertura programada establecida para la vigencia 2020.

Respecto al análisis cuantitativo y cualitativo de la información reportada con respecto a la cadena de productos y resultados del objetivo específico 3 de la PPSAN, *Incentivar el consumo responsable de alimentos saludables y agua, así como de prácticas de alimentación, nutrición y actividad física*:

- Solo el 6.7% de las personas tamizadas en el D.C. consumen 5 o más porciones por día, lo que no permitió alcanzar la meta del 7,9% programada provisionalmente. La situación

indica la preferencia de las personas a la compra de alimentos no perecederos en el marco de la emergencia sanitaria, además de la persistencia de inadecuados hábitos alimentarios, difícil o nulo acceso a alimentos naturales.

- A la fecha, no se registra avance en el decrecimiento del *número de espacios intervenidos para la reducción de entornos que fomenta la ingesta calórica elevada y comportamientos que conducen al exceso de peso*, de los 433 espacios distritales programados. Lo anterior se explica por los efectos de las restricciones y protocolos de aislamiento preventivo por pandemia COVID 19 en las intervenciones de la SDS y la SED enfocadas en tiendas escolares, plazas de mercado, instituciones distritales, servicios de salud, así como las sesiones de actividad física y los programas deportivos del IDRD.
- Respecto a la *proporción de lactantes de 0 a 5 meses 29 días de edad alimentados exclusivamente con leche materna*, para el año 2020, SDS registró que un 48,3% de niños y niñas se alimentan saludablemente, observando un cumplimiento del 82% para el producto en la vigencia.
- El reporte de la nueva medición de la SDS de *Proporción de menores de cinco años con desnutrición aguda* muestra un incremento, originado especialmente por la emergencia sanitaria que exacerbó la situación ya existente en Bogotá, relacionada a las cifras de vulnerabilidad, desigualdad y presencia de inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN) en varias localidades.

Recomendaciones

- ❖ Se recomendó a la SDDE ajustar, modificar o sustituir los productos 1.1.1 y 1.1.2 asociados con las condiciones de empleo y/o emprendimiento de las personas cabeza de hogar con menores de cinco (5) años reportados por desnutrición aguda, ya que no se presentan avances significativos en sus indicadores y se registran problemas de compatibilidad entre los perfiles requeridos en las rutas de empleo y emprendimiento y los de la población beneficiaria definida. Al final del primer semestre de 2021, la SDDE solicitó modificaciones al plan de acción del CONPES 09 de 2019 respecto a estos productos, proceso que encuentran en trámite de verificación y aprobación en la Secretaría Técnica de CONPES D.C.

- ❖ Se solicitó a la SDS ajustar y actualizar los indicadores que tuvieron modificaciones de acuerdo al proceso de actualización o transformación de los sistemas de medición o información relacionados con los resultados 1.3 y 3.1 y 3.4, así como con el producto 3.4.2, teniendo en cuenta las posibles modificaciones en líneas de base, magnitudes de meta anuales y otros elementos de su estructura que no permitieron establecer cálculos por no disponibilidad o compatibilidad de la información con la aprobada en el Documento CONPES 09 de 2019, con las respectivas justificaciones técnicas. Asimismo, se tendrán que actualizar y corregir los reportes de seguimiento de los periodos y vigencias ya realizados de acuerdo a dichas modificaciones. Al final del primer semestre de 2021, la SDS en coordinación con la SDDE solicitó modificaciones al plan de acción del CONPES 09 de 2019 sobre estos productos, proceso que encuentran en trámite de verificación y aprobación en la Secretaría Técnica de CONPES D.C.
- ❖ Se recomienda a la SDA, revisar y ajustar indicadores 2.3 y 2.3.1. *Huertas bajo invernadero con buenas prácticas de manejo (agrícolas y de bioinsumos)* y el reporte 2020 que se no se encuentra disponible. En 2019 se había reportado un avance de 188%, y siendo un indicador de anualización creciente y reporta un avance que excede la meta final programada. Esto implica que las metas definidas para este producto fueron subestimadas y genera una alerta que debe ser analizada por la SDDE como entidad líder de la política pública para plantear una redefinición de dichas metas. Asimismo, el indicador de resultado registra magnitudes similares, además que no tiene más productos asociados. Estas observaciones ya se realizaron en el informe del semestre anterior.
- ❖ Se recomienda gestionar la creación, ajustes y/o modificaciones requeridas para la medición de los indicadores 2.2 y 2.6 a cargo de la SDDE, teniendo en cuenta que a la fecha no cuentan con información o mediciones en dos años de implementación por problemas metodológicos y/o en las fuentes de información.
- ❖ Si bien se resalta el desempeño alto registrado en el desarrollo y ejecución de los programas de apoyo alimentario como el Programa de Alimentación Escolar del SED, y las modalidades de focalización de la SDIS, además de la complementación alimentaria realizada por el ICBF en sus modalidades de atención a primera infancia, se considera imprescindible profundizar esfuerzos en el diseño y ajuste de dichas intervenciones acorde con los efectos generados que por la pandemia COVID 19.

- ❖ En este sentido se recomienda ajustar las magnitudes de cobertura de la población objeto de atención, así como la ampliación de alcance respecto a su ubicación geográfica, e incluso el objetivo del programa o servicio una vez identificadas las condiciones actuales y los efectos de la pandemia en los indicadores de INSAN. Si bien los porcentajes de aporte nutricional definido y la garantía al respeto de las costumbres y hábitos alimentarios de la población alcanzan los estándares, se deben realizar a corto plazo, en conjunto con la SDS, actualizaciones en la medición INSAN leve, moderada y severa, a nivel local y distrital.
- ❖ Un ajuste futuro del plan de acción debe considerar las consecuencias en los determinantes sociales de la SAN, tomando en cuenta el incremento de la pobreza monetaria en la ciudad (42% según DANE), y la agudización de otras condiciones sociales y económicas como los problemas de acceso a ingresos, incremento en la tasa de desempleo, la informalidad, la devaluación y las dificultades en la disponibilidad y acceso a los alimentos por problemas en la cadena abastecimiento y distribución de alimentos generados por la misma pandemia y por la situación de movilizaciones y protestas sociales registradas a nivel nacional en el presente año.
- ❖ Se recomienda a las entidades corresponsables de la implementación de los productos y de la medición y seguimiento a los indicadores del plan de acción CONPES 09 de 2019, tomar en consideración las observaciones, sugerencias y solicitudes de ajustes realizados por la Dirección de Políticas Sectoriales de la SDP para el correcto reporte de información de avance cuantitativo, cualitativo, de enfoques y de costos de cada indicador, socializados a los enlaces y profesionales de los respectivos sectores y entidades responsables como parte de la asistencia técnica brindada en el marco de la participación de la SDP en la Unidad Técnica de Apoyo de la CISAN, para los próximos reportes de seguimiento.